



Asociación Mutual
"Claro Amanecer"
de los Trabajadores de la Industria del Gas
Matrícula nº 2974 BA - CUIT 30-71204565-1
Viamonte 547 – Bahía Blanca

Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2020

Al Sr. Presidente
Cámara de Farmacias de
Bahía Blanca
Raúl E. BERAMENDI

De nuestra consideración:

Atento a lo indicado en el Convenio firmado oportunamente con esa Cámara, esta Asociación Mutual exige a sus asociados, autorización previa para la compra de medicamentos que superen el precio de pesos mil cuatrocientos (\$1400,00). En virtud de la evolución de la economía nacional y su repercusión en los costos de insumos farmacéuticos es que nos vemos en la necesidad de reajustar el valor referido.

En virtud de ello solicitamos instrumentar dentro del sistema utilizado por las farmacias para el expendio de medicamentos, una variación del tope del valor existente (\$1400,00) llevando el mismo a pesos tres mil (\$3000,00).

Sin otro particular, saludamos atte.

ARIEL HUGO MARTIN
Secretario
MUTUAL "CLARO AMANECER" de los TRABAJADORES
DE LA INDUSTRIA DEL GAS BAHIA BLANCA